

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6803** REAL OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración del Real Oviedo, S.A.D., en su reunión de fecha 9 de noviembre de 2020, acordó, por unanimidad de sus miembros, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración en la Sala Principal del Palacio de Exposiciones y Congresos "Ciudad de Oviedo", calle Arturo Álvarez Buylla, s/n, 33005 Oviedo (Asturias), el día 14 de diciembre de 2020, a las 17:00 horas, en primera convocatoria; y, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos de la Temporada 2020-2021.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2019-2020.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para los ejercicios 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023.

Segundo.- Ampliación de Capital con Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares de cuatro o mas acciones, siempre que consten inscritos en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad cinco días antes de la de celebración de la Junta.

Dada la situación provocada por el Covid19, para la asistencia a la Junta General de Accionistas se requerirá la presentación de la correspondiente tarjeta de asistencia que deberá solicitarse de acuerdo con lo dispuesto en la presente convocatoria.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, accionista o no, siempre que conste la delegación por escrito y con carácter especial para esta Junta, y se acompañe a la delegación la preceptiva tarjeta de asistencia expedida al accionista representado.

Tarjeta de Asistencia.

Para la asistencia a la Junta, personalmente o por representación, se hará obligatoria la obtención de una tarjeta de asistencia que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

a) Telemáticamente remitiendo documento en formato pdf con Firma Digital Autorizada (FNMT o DNI electrónico) a la dirección de correo electrónico jga2020@realoviedo.es que deberán solicitar antes del día 30 de noviembre de 2020, y que se presentará impresa, o en formato digital, a la entrada de la Junta.

b) Presencialmente en las oficinas del Club sitas en el Estadio Carlos Tartiere, solicitando cita previa, T. 985215300, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas, hasta el día 11 de diciembre de 2020.

c) No se expedirán tarjetas de asistencia con posterioridad al día 11 de diciembre de 2020.

Derecho de Información.

Asimismo se advierte a los señores accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital que tienen a su disposición, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someten a aprobación así como el informe de gestión y el informe de auditoría, Todo ello sin perjuicio de los derechos generales de información que les concede el artículo 197 del mismo texto legal, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día.

Presencia de Notario.

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Protocolo Especial Derivado de la Pandemia Provocada por el Covid19.

El Consejo de Administración del Real Oviedo, S.A.D., respetará en todo momento la normativa que, en cada momento, se encuentre en vigor al momento de la celebración de la Junta.

El Consejo de Administración del Real Oviedo, S.A.D., solicita encarecidamente a todos los accionistas que tengan intención de acudir a la Junta, que lo hagan:

a) Respetando todas las medidas que, desde las autoridades sanitarias, y desde el propio Club, puedan ser implementadas en orden a la protección de la salud de todos los asistentes.

b) Preferiblemente, procedan a la obtención de las correspondientes tarjetas de asistencia de forma telemática.

c) La tarjeta de asistencia será el medio de identificación de los accionistas, y se leerá a la entrada a través de un soporte informático, por lo que es responsabilidad de cada accionista su custodia para evitar usos indebidos o fraudulentos.

d) Las puertas de entrada a la Sala se abrirán con una hora de antelación al inicio de la hora prevista para la celebración de la Junta General de Accionistas,

con el ánimo de evitar aglomeraciones de personas a la entrada; por lo que se solicita a todos los asistentes que acudan con tiempo suficiente.

El Consejo de Administración apela a la responsabilidad individual de todos los asistentes, y solicita la colaboración de todos. En este sentido, no se permitirá la entrada a los accionistas que muestren sintomatología compatible con Covid19, o que superen los 37,5° de temperatura corporal.

Para facilitar el cumplimiento de las medidas fijadas por las autoridades, la Junta tiene prevista su finalización antes de las 20:00 horas, de forma que se permita el retorno ordenado de los asistentes a sus respectivos lugares de residencia.

Oviedo, 9 de noviembre de 2020.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, en funciones de Presidente, Manuel Paredes González.

ID: A200055389-1